



DECRETO ALCALDICIO N° 2829,

**REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 02 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2343 de fecha 29.09.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el jueves 10.09.2015, se produjo un incendio donde la pérdida fue total de la vivienda del Sr. Rodrigo Ramos Valdés, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Requinoa. Debido a la urgencia se debió requerir alimentos, útiles de aseo y ropa interior de varón y dama. Por lo expuesto solicita autorice regularizar proceso administrativo y emitir orden de compra a nombre de Supermercado Catalán, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 79.685 i va incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

REGULARIZA proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE emitir Orden de Compra por adquisición directa al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 79.685 i va incluido. Insumos adquiridos los que fueron entregados al Rodrigo Ramos Valdés, cédula de identidad N° [REDACTED] incendio donde la pérdida fue total de la vivienda.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo